

	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-48-PRO-GC-01	
		Versión: 1	
	FORMATO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha: 31/07/2024	
		Página: 1 de 2	

Ibagué, marzo 31 de 2025

Señores:
SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S
NIT. 900.789.555-7
ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE
Dirección: Carrera 7 27 A 33
Correo Electrónico: serviciosempresarialessyk@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta **PROCESO AI-MC- 1263-2025**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

La Alcaldía Municipal De Ibagué, identificada con NIT. 800113389-7, representada por NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA identificado/a con cedula de ciudadanía No. 65.768.560 de Ibagué, en calidad de secretaria Administrativa, de conformidad con el Decreto No. 1000-0003 del 01 de enero de 2024, delegado por el **Decreto** 1000-084 del 7 de febrero de 2025 para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted el día 25 de marzo de 2025 y en las condiciones que se indican a continuación:

OBJETO: RP42 – CONTRATAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO Y CAFETERIA (INCLUIDO INSUMOS) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

DATOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

DIRECCIÓN:	Carrera 7 27 A 33
CONTRATISTA	SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S
NIT:	900.789.555-7
REPRESENTANTE	ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE
LEGAL:	
CELULAR:	3176489488
CORREO ELECTRÓNICO:	serviciosempresarialessyk@gmail.com

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA:

El valor del contrato es de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$117.052.124) M/CTE**, de acuerdo con la oferta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del objeto contractual es contrato será de UN (1) MES, contados, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía de IBAGUÉ <small>Nº. 900113389-7</small>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-48- PRO-GC-01	
		Versión: 1	
	FORMATO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha: 31/07/2024	
		Página: 2 de 2	

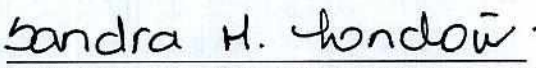
SUPERVISIÓN: El control y vigilancia del contrato está a cargo de SANDRA MILENA LONDONO RODRIGUEZ, Directora de Recursos Fisicos y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, quien firmará el acta de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato.

Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

Dada en Ibagué, a los treinta (31) y un dias del mes de marzo de 2025



NORMA MARGARITA CIFUENTES
 ORDENADOR/A DEL GASTO



SANDRA MILENA LONDONO RODRIGUEZ
 SUPERVISORA
 Directora de Recursos fisicos



Proyectó: Ginna Vanessa Rincon – Abogada Contratista Secretaria Administrativa.